



Van por regular **bombardeo de nubes** #CambioClimático

POR YVONNE REYES

Margarita García, diputada del Partido del Trabajo, acusó que en estados como Puebla y Oaxaca empresas avícolas y porcícolas contratan avionetas con químicos para inhibir las lluvias, una práctica que perjudica a los agricultores.

Señaló que los trabajadores del campo esperan con ansiedad las lluvias para la producción de la siembra de temporal, sin embargo, al verse alterado el ciclo representa pérdida de cultivos y muerte en animales de pastoreo.

Aseguró que tanto para bombardear las nubes para que llueva como para inhibir

La diputada Margarita García acusa que empresarios avícolas y porcícolas alteran el ciclo de la lluvia por intereses particulares, lo cual termina por perjudicar a los agricultores

no existe regulación alguna, por lo que propuso regular la alteración del ciclo hidrológico natural con el uso de tecnologías, así como dictar medidas de seguridad para proteger las actividades agropecuarias.

La petista planteó reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para que

las autoridades controlen el impacto ambiental de la "alteración del ciclo hidrológico natural en las fases de condensación y precipitación, vigilando y dictando el uso, manejo e instalación de tecnologías, utensilios, instrumentos o cualquier otro medio que tengan como fin alterarlo".

Comentó que debido a las sequías prolongadas de finales

de 2021 y principios de 2022, en Nuevo León se comenzó a utilizar la siembra de nubes con 100 litros de yoduro de plata para hacer llover con la esperanza de reducir el impacto al sector agrícola por la falta de precipitaciones pluviales, debido al cambio climático que ha alterado severamente las épocas de lluvia y sequía en diversos estados del país.

Indicó que esta iniciativa pretende regular el bombardeo de nubes para evitar o provocar que llueva y que esto no se pueda realizar por decisión propia o de algunos "grupos de interés" sino que esté regulado por las secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y la de Medio Ambiente y Recursos Natura-

En 2021 el bombardeo de nubes logró que disminuyeran los efectos de la sequía hasta un 98 por ciento en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Coahuila, Baja California, Durango y Zacatecas

les (Semarnat). En caso de no ser así, las mismas secretarías establecerán las sanciones correspondientes.